



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Amparo Pobreza
Solicitante	Gustavo de Jesús Saldarriaga Muñoz
Radicado	05001 40 03 013 2022 01036 00
Auto	Interlocutorio No. 3811
Asunto	Incorpora y requiere so pena de desistimiento

Se incorpora al expediente escrito del 15 de septiembre de 2023, mediante el cual la abogada Claudia Patricia Mejía Rodríguez informó sobre la imposibilidad de asumir el cargo para el cual fue designada por cuanto se encuentra actuando en más de 5 procesos como curadora ad litem y abogada en amparo de pobreza (archivo 06).

En razón a lo anterior, se **REQUIERE** a la parte actora a fin de que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia proceda a notificar a los demás abogados nombrados en la terna mediante auto del 05 de septiembre de 2023 so pena de declarar desistido el proceso conforme lo dispone el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 174 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f6a8ebe570737e2728a62e585f4dd4ab0f38e61726e19de789aaa2d91e4ddab**

Documento generado en 08/11/2023 10:19:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmp13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313